

**(SE AMPLIA EL DECRETO DONDE SE DECLARAN CERRADOS LOS PUERTOS
DE BLUEFIELDS Y RAMA)**

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 16 de octubre de 1909

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 23 de octubre de 1909

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades,

DECRETA:

Único.- Ampliar los efectos del Decreto de 13 del mes en curso, por el que se declaran cerrados hasta segunda disposición, los puertos de Bluefields y El Rama, haciéndolos extensivos á los puertos del Cabo Gracias á Dios, San Juan del Norte y Laguna de Perlas. Esta ley empezará á regir desde su publicación.

Dado en Managua, á los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos nueve.-
J. S. ZELAYA - El Ministro General- **J. Irías.**